

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base séptima de la citada Orden APU/423/2005, de 22 de febrero no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO I

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Química</i>			
1	33458889-F	Sánchez Pérez, Enrique .....	111,85
2	23005766-Q	Huertas San Millán, Rubén .....	104,80
<i>Especialidad: Instrumentación y Control</i>			
1	51924233-P	Martínez García, José Ignacio .....	63,10
<i>Especialidad: Técnicas de Laboratorio</i>			
1	51617427	Fuentes Lago, María Teresa .....	108,66
2	28511193	Baca Romo, Caño Santos .....	97,83
3	51325988	Salamanca Domínguez, Álvaro Javier .....	81,14
<i>Especialidad: Gestión I+D</i>			
1	410610	Sánchez García, Paloma .....	109,61
2	24303848	García Navarro, Vicenta .....	107,76
3	16800919	Soriano Lázaro, Francisco .....	106,06
4	19804900	Blanco Cervera, Esperanza .....	102,88
5	1082219	Plaza Bravo, Ángeles Alicia .....	102,02
6	7953197	Corchete Corchete, Purificación .....	97,98
<i>Especialidad: Experimentación Oceanográfico-Pesquera</i>			
1	34957987-B	Vázquez Vázquez, Rosa .....	129,30
2	78191304-K	Oñate Garcimartín, Dolores .....	128,80
<i>Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación</i>			
1	51326782-M	Cabellos Caballero, Blanca .....	106,29
2	51664587-D	Sánchez Nieto, Carlos .....	102,19
3	50418224-Q	López Bergia, Virginia Berta .....	102,11
4	02550349-V	García Lombardero, Ramón .....	101,15
<i>Especialidad: Ciencias y Tecnologías de la Tierra</i>			
1	1398703-G	Martín Montero, M.ª Lucia .....	118,25
2	50055945-X	Priego Benito, M.ª Carmen .....	101,45
<i>Especialidad: Técnicas de Laboratorios Biosanitarios</i>			
1	1918328-J	Martín García, M.ª Elena .....	120,08
2	2193510-T	Sanz la Parra, Margarita .....	116,17
3	2493783-P	Vicioso Pérez, M.ª Dolores .....	114,44
4	5248540-D	Méndez Ureña, Paloma .....	114,31
5	5619291-T	Gallego Huescar, Antonio .....	113,92
6	35241731-G	Guisasola Gorrity, M.ª Eulalia .....	113,85
7	50394677-K	De la Fuente García, M.ª Ángeles Amelia ..	113,67
8	50972796-N	Calero Rueda, Olga .....	112,45

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
9	13149418-L	Hortigüela Mercerreyes, Rafael .....	111,05
10	677263-M	López de Felipe Toledano, M.ª Dolores ....	108,02

#### ANEXO II

Don/doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

**14098** ORDEN ECI/2548/2006, de 10 de julio, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3477/2005, de 28 de septiembre.

De conformidad con lo previsto en la base decimotercera, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procedimientos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por promoción interna, para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Esta relación aparece como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 3336 jueves 26 enero 2006 BOE núm. 22 28071 Madrid) y del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base séptima de la citada Orden APU/423/2005, de 22 de febrero no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en

los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO I

N.º	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Especialidad: Gestion De I + D</i>			
1	51917018	Pérez Santacruz, M.ª Eugenia	106,57
2	28468817	Álvarez Ortega, M.ª Ángeles	98,70
3	9706031	Soto Estébanez, Francisco	97,34
4	39662684	Moros Lorient, Inmaculada	95,77
<i>Especialidad: Caracterización de Materiales Radiactivos</i>			
1	50049413-X	Sujar Moraga, Heliodoro	123,20
<i>Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación</i>			
1	50151706-E	Miguel Gómez, Esther	110,50
<i>Especialidad: Oceanografía</i>			
1	09717563-V	Reguera Turienzo, Ignacio	126,90
2	41492048-W	Serra Tur, Mariano	115,50
3	32433124-L	Vázquez Vázquez, Carmen	105,00

#### ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200...

**14099** ORDEN ECI/2549/2006, de 10 de julio, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3475/2005, de 21 de septiembre.

De conformidad con lo previsto en la base decimotercera, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procedimientos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por promoción interna, para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Esta relación aparece como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 3336 jueves 26 enero 2006 BOE núm. 22 28071 Madrid) y del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base séptima de la citada Orden APU/423/2005, de 22 de febrero no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO I

N.º	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Especialidad: La operatividad en las instalaciones nucleares</i>			
1	01373117-V	Escribano Martínez, Guillermo.	110,67
<i>Especialidad: Protección radiológica y Dosimetría de radiaciones</i>			
1	51701945-S	Romero Díez, José Juan.	131,16
<i>Especialidad: Gestión de museos y exposiciones en materia energética y medioambiental</i>			
1	12732299-M	Puebla Fernández, Ángel	57,50
<i>Especialidad: Biodiversidad marina</i>			
1	21457275	Franco Navarro, Ignacio José.	115,50
<i>Especialidad: Acuicultura marina</i>			
1	22.945.727-F	Arizcun Arizcun, Marta.	106,50